PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL.

: COBRO DE PAGARE MATERIA

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT : 97.030.000-7

ABOGADO

: JOSÉ SANTANDER ROBLES. PATROCINANTE

RUT : 10.050.813-3

DEMANDADO

RUT : 6.980.717-8

OPERACIÓN : 726545981

DECIMO SEPTIMO JUZG CIVIL SANTIAGO 1 3 SEP 2007 :ESPINOZA GOMEZ GABRIEL SECRETARIA

DOL- 18/61-2007

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.-

S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 446,81 INDICE VALOR PROMEDIO, equivalentes al día 14 DE AGOSTO DE 2007 a \$ 8.649.345.- pesos, más intereses y costas, en